

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5209** *Resolución de 3 de abril de 2017, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 14 de noviembre de 2016, se ha publicado la Resolución de 21 de octubre de 2016, referente a la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Operador-Supervisor, en régimen laboral de duración indefinida, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 24, de 4 de febrero de 2014, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 12, de 20 de enero de 2014.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 59, de 28 de marzo de 2017, se ha procedido a la publicación de subsanación de errores. En consecuencia, se procede a la apertura de nuevo plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria. Aquellas personas que ya presentaron sus instancias no deben hacerlo de nuevo.

El nuevo plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia y/o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y/o Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Córdoba, 3 de abril de 2017.—El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, David Luque Peso.